

AN extiende plazo para postulaciones a magistrados del TSJ: han recibido 280 nominaciones

La Asamblea Nacional (AN) extendió hasta el próximo 10 de junio el plazo para las postulaciones a los cargos de magistrados del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), que ahora estará integrado por 32 jueces, luego de la reforma parcial de la Ley aprobada el pasado 12 de mayo.

El diputado chavista Giuseppe Alessandrello, presidente del Comité de Postulaciones, indicó que los aspirantes podrán entregar sus documentos hasta el próximo miércoles a las 6:00 p.m.

Alessandrello explicó que la prórroga se decidió ante las «numerosas peticiones» de juristas interesados en formar parte del TSJ.

El plazo inicial estaba previsto hasta el próximo sábado 6 de junio.

Asimismo, dijo que un día después de terminado este periodo se publicará una lista con los postulados, momento en el que comenzará el proceso de impugnaciones y evaluaciones.

El diputado señaló que hasta la fecha han recibido 280 postulaciones.

El Comité de Postulaciones Judiciales anunció este jueves una prórroga para la recepción de documentos. Aquellos profesionales del derecho interesados en ocupar cargos en el Poder Judicial podrán consignar sus recaudos hasta el próximo miércoles.
pic.twitter.com/vuEqiDKD4j

– Asamblea Nacional 🇬🇪 (@Asamblea_Ven) June 5, 2026

La legislación establece que luego de la recepción de documentos, se harán las entrevistas y en un plazo de 45 días se deben presentar a la plenaria del parlamento los nombres seleccionados para ocupar los cargos vacantes en las distintas salas del TSJ, la segunda renovación que sufre la institución en los últimos cuatro años.

En este proceso se escogerán ocho cargos que reemplazarán a los

magistrados que se jubilaron el pasado mes de abril, así como los 12 nuevos que deben incorporarse tras los cambios introducidos al artículo 8 de la Ley Orgánica del TSJ.

Los aspirantes deberán entregar una carta de postulación, copia de su cédula de identidad y títulos universitarios de abogado, especializaciones o doctorados en el área de Derecho; al igual que un examen de salud mental emitido por un especialista certificado; declaración de no militancia político-partidista; además de su síntesis curricular.

Con información de [Swissinfo.ch/TalCual](https://www.swissinfo.ch/TalCual)